



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga a través de la Dirección Nacional de Población y Migración que en el Alto Valle de Río Negro se implanten subdelegaciones en Villa Regina, General Roca, Cipolletti, Cinco Saltos y Catriel a efectos de canalizar rápidamente los trámites de regularización del estado de los ciudadanos extranjeros residentes ilegales en nuestra zona.-

Artículo 2o.- Que se amplíe la jurisdicción de la Delegación Viedma para que se incluya en la misma al puerto de San Antonio ya que en la actualidad está siendo atendido por Prefectura Nacional.-

Artículo 3o.- Que las delegaciones con jurisdicción en nuestra provincia sean provistas de equipamiento informático y de personal que ayude a la tarea de ordenamiento que se hace necesario llevar adelante.-

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.-